

Misión Permanente de la República del Ecuador ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra

103ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones

Ginebra, 26-29 de noviembre de 2013

Intervención de la Delegación del Ecuador

Señor Presidente:

La Delegación del Ecuador se adhiere a la Declaración Conjunta del GRULAC/CELAC, formulada por la Delegación de Argentina. Ecuador desea referirse al Diálogo Internacional sobre la Migración 2013-2014, a la definición de sus temas prioritarios y al II Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, realizado en Nueva York, en octubre pasado, en el marco de la 68ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ecuador se refiere a la Declaración general consensuada en el referido Diálogo de Alto Nivel, fundamentalmente a la referencia expresa al respeto a los derechos humanos de los migrantes, que debe constituir el eje central de la gestión migratoria y el tema esencial en todos los foros internacionales que tratan la temática migratoria.

El respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, incluyendo sus derechos civiles y políticos, y sus derechos económicos, sociales y culturales, se encuentra establecido como principio constitucional por la República del Ecuador, país de origen, tránsito, destino y retorno de migración. El Ecuador sostiene y promueve el principio de la responsabilidad internacional compartida en materia de migraciones internacionales, entendida como la corresponsabilidad de toda la comunidad internacional en la gobernabilidad y gobernanza de los flujos migratorios, que abarca los países de origen, tránsito, destino y retorno de la migración.

Ecuador considera la defensa de los derechos humanos de los migrantes como un elemento básico de su política de Estado. Ecuador ha realizado importantes avances en materia constitucional, normativa, de políticas públicas, programas y proyectos estatales, en el campo del reconocimiento, protección y promoción de los derechos de los migrantes, tanto de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior, como de los ciudadanos extranjeros establecidos en territorio del Ecuador.

Ecuador subraya la importancia de la promoción del desarrollo económico y social en los países y comunidades de origen de los migrantes, en contraposición a las políticas de control, represión y criminalización de la migración, que todavía utilizan o practican algunos países, especialmente países industrializados, para regular y controlar los flujos migratorios.

La gobernabilidad y gobernanza de los flujos migratorios debe dirigirse más hacia las causas de fondo que motivan la migración, que a los efectos o consecuencias de la misma. Una de las causas más importantes de la migración, es el mantenimiento de profundas asimetrías o desigualdades económicas y sociales entre los países de origen y los principales países de destino de la migración.